





DISCULPAS PÚBLICAS

A través de la presente, Dr. Claudio Farah Meza, director del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Rio, y las jefaturas de la unidad de imagenología vienen en presentar disculpas públicas a la funcionaria Francy Palma Sandoval, por haber vulnerado sus derechos fundamentales de integridad síquica.

Como se ha establecido por sentencia del Tribunal del Trabajo de Puente Alto y ratificada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, del año 2016, la trabajadora Francy Palma Sandoval ha sufrido acoso laboral. Este acoso laboral ha puesto en peligro su integridad psíquica, afectando su dignidad personal, poniendo en juicio su ética, dañando gravemente su imagen como profesional, por lo cual se ha ordenado el cese inmediato de las conductas que han perturbado el estado síquico de la trabajadora.

En virtud de estos hechos, la Dirección del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Rio declara que reconoce la gravedad de la situación y que siente los daños ocasionados, comprometiendo todos sus esfuerzos para realizar las acciones tendientes a mejorar el ambiente laboral de la trabajadora, evitando la ocurrencia de nuevos hechos que la afecten.

El presente documento se encontrará publicado por el lapso de 30 días en las unidades de lmagenologia del block central y pediátrica del CASR (sectores de acceso), respectivamente.

Director del CASR